

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN MANUEL  
VASQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL FRUTILLO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -  
CAJAMARCA."

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Bambamarca, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, siendo las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°04 - Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°022-2023-MPH-BCA/CS - Segunda Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN MANUEL VASQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL FRUTILLO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA., a fin de llevar a cabo el acto de Otorgamiento de la Buena Pro del mencionado Procedimiento de Selección, culminando la presente etapa a las 10:00 horas del día 31 de los corrientes.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ELMER DIAZ TELLO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. WILSON ROSALI TAFUR CHACÓN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JOSÉ GUILLERMO SOLANO SILVA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	COTRINA CERDAN VICTOR RAUL	
2	HUAMAN MENDOZA MIGUEL ANGEL	10411545615
3	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	10434387529
4	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	10712478115
5	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	20477155805
6	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20477495142
7	CONSTRUCCIONES FAMEVAS SRL	20491624303
8	CORPORACION SAJ & CUM INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE	20496081103
9	MAQUINARIA Y MINERIA SAN QUIRINO E.I.R.L.	20529327421
10	BETELPYM & TRANSACCIONES S.R.L.	20529450541
11	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20529588144
12	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FELIFRED S.R.L	20539025377
13	COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20570893425
14	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUA	20600305833
15	SOMEG S.A.C	20601080436
16	"SVIMULT S.A.C."	20602022910
17	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602253768
18	DAREK INDUSTRIAL SOLUTIONS E.I.R.L.	20602996019
		20604267171

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN MANUEL  
VASQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL FRUTILLO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -  
CAJAMARCA."**

19	CZ AGRO E.I.R.L.	
20	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20604352101
21	VYP CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20604442410
22	SERVICIOS GENERALES NOPERK S.A.C. - NOPERK SA.C.	20604932085
23	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DIJEMA S.A.C.	20605996028
24	LH INGCOMA S.A.C.	20606134127
25	GRUPO MORADO S.A.C	20607054381
26	NEVARO SAC	20608925482
27	JACMAYARO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.F	20609129124
28	GEODEC CONSULTING S.A.C.	20610356495
29	GRUPO MIO E.I.R.L.	20610718648
30	AZURI E.I.R.L.	20611176563
31	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611414341
		20611499591

**DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AZURI E.I.R.L.		
2	COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2023	07:18:19
3	COTRINA CERDAN VICTOR RAUL	25/10/2023	18:53:39
4	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023	19:18:48
5	CONSORCIO SANTA FE, integrado por: RICSAM SRL NEVARO SAC	25/10/2023	20:07:42
6	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	25/10/2023	23:28:24
5	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.	25/10/2023	23:55:23

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	AZURI E.I.R.L.	La oferta del postor se la tiene por NO ADMITIDA por cuanto su oferta presenta información inexacta, lo cual contraviene lo dispuesto en el literal i) del Art. 50 de la LCE, tal es así que según el Anexo N°4 (folio 17), concerniente al plazo ofertado, no indica si dicho plazo ofertado es en días calendarios o días hábiles; lo cual según lo dispuesto en el Art. 60 del RLCE no puede ser materia de subsanación por cuanto contraviene lo dispuesto en dicho artículo, que señala que solo es subsanable la omisión de determinada información en formatos y/o Declaraciones Juradas distintos al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN MANUEL**  
**VASQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL FRUTILLO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -**  
**CAJAMARCA."**

2	CONSORCIO SANTA FE, integrado por: RICSAM SRL NEVARO SAC	La oferta del postor, quien se presenta en consorcio, se la tiene por NO ADMITIDA por cuanto su oferta presenta información incompleta, lo cual contraviene lo dispuesto en el literal i) del Art. 50 de la LCE, tal es así que presenta la documentación sin la firma del representante comun del consorcio, consignandose unicamente una rubrica igual a la documentación anexa. Asimismo es preciso acotar que la falta de firma figuran en los Anexos N°4 y 6, concernientes al plazo y al precio ofertado, lo cual según lo dispuesto en el Art. 60 del RLCE, no puede ser materia de subsanación por cuanto contraviene lo dispuesto en dicho artículo, que señala que solo es subsanable la omisión de determinada información en formatos y/o Declaraciones Juradas distintos al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.
3	FELH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	La oferta del postor, se la tiene por NO ADMITIDA por cuanto su oferta presenta información incompleta, lo cual contraviene lo dispuesto en el literal i) del Art. 50 de la LCE, tal es así que presenta la documentación sin la firma del representante legal, consignandose unicamente una rubrica igual a la documentación anexa. Asimismo es preciso acotar que la falta de firma figuran en los Anexos N°4 y 6, concernientes al plazo y al precio ofertado, lo cual según lo dispuesto en el Art. 60 del RLCE, no puede ser materia de subsanación por cuanto contraviene lo dispuesto en dicho artículo, que señala que solo es subsanable la omisión de determinada información en formatos y/o Declaraciones Juradas distintos al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.
4	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	La oferta del postor, se la tiene por NO ADMITIDA por cuanto la documentación presentada corresponde al consorcio JEANPEERS integrado por CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL y por JEANPEERS ROQUELIN RAMIREZ SOCOLA; siendo que el presenta la oferta en el SEACE es CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EIRL; por lo que no se puede admitir dicha oferta por cuanto no hay claridad en la presentación de la misma.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas; por lo que, se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ítem Único
2	COTRINA CERDAN VICTOR RAUL	Ítem Único

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 184,000.00
2	COTRINA CERDAN VICTOR RAUL	S/ 170,000.00

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo "Cuadro de Evaluación de Ofertas", que forma parte de la presente Acta.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN MANUEL  
VASQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL FRUTILLO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -  
CAJAMARCA."**

**9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**  
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

<b>9.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>FACTORES</b>			
	<b>PRECIO</b>			
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
				83.15
<b>9.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		COTRINA CERDAN VICTOR RAUL	
	<b>FACTORES</b>			
	<b>PRECIO</b>			
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
				90.00
				<b>90.00</b>

**10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se ha tenido el siguiente orden de prelación:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL
1°	COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	107.13
2°	COTRINA CERDAN VICTOR RAUL	106.95

**11 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, según lo establecido en el Art. 75 del RLCE.

<b>11.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b> Cumple con los requisitos de calificación

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN MANUEL**  
**VASQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL FRUTILLO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -**  
**CAJAMARCA."**

11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	COTRINA CERDAN VICTOR RAUL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			X
				CALIFICADA Cumple con los requisitos de calificación
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
13	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
El Comité de Selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forman parte del Acta.				
14	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
Nombre o razón social del postor ganador			Monto Adjudicado	
COREMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			S/ 184,000.00	
15	<b>BASE LEGAL</b>			
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
16	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
El Comité de Selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 14.				

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPH-BCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN MANUEL**  
**VASQUEZ DE LA COMUNIDAD DEL FRUTILLO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC -**  
**CAJAMARCA."**

<b>17</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
		
	<b>ING. ELMER DÍAZ TELLO</b> <b>PRESIDENTE</b>	
	 <b>ING. WILSON ROSALI TAFUR CHACÓN</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>CPC. JOSÉ GUILLERMO SOLANO SILVA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>